

ARTICULO 3.º - El pago de la subvención se hará en dos plazos, el 75% a la Resolución, y el 25 % restante, tras la presentación de la memoria final, con cargo a la aplicación presupuestaria 98 13.04.323A.640.00 PILA 98613406 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1998.

#### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven, podrán ser interpuestos los correspondientes recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 6 de julio de 1998, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Torremenga.*

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de doña María Belén Morcuende Timón, farmacéutica, con domicilio en Avenida de la Constitución n.º 15 de la localidad de Torremenga, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de doña María Belén Morcuende Timón, sita en la Avenida de la Constitución n.º 15, a la Avenida de la Constitución n.º 1, bajo, en Torremenga.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 6 de julio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 14 de julio de 1998, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio, SV-09/98: «Automatización y contabilización de la gestión de líneas de ayudas de cara al nuevo sistema informático contable».*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- Número de expediente: SV-09/98.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo del contrato: Servicio.
- Descripción del objeto: Automatización y contabilización de la gestión de líneas de ayudas de cara al nuevo sistema informático contable.
- Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de mayo de 1998. DOE n.º 60.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 6.000.000 de Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 9 de julio de 1998.
- b) Contratista: EUROCONSULTING INFORMATICA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.228.352 Ptas.

Mérida, 14 de julio de 1998.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

**ANUNCIO de 14 de julio de 1998, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica A-04/98: «Revisión control financiero emisión informe relativo a procedimiento de liquidación cuentas sección de garantía del FEOGA».**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: A-04/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Revisión control financiero emisión informe relativo a procedimiento de liquidación cuentas sección de garantía del FEOGA.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de mayo de 1998. DOE n.º 61.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 7.000.000 de Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 8 de julio de 1998.
- b) Contratista: COOPERS & LYBRAN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.000.000 de Ptas.

Mérida, 14 de julio de 1998.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; DOE n.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

**ANUNCIO de 14 de julio de 1998, sobre Resolución por la que se deniega la subvención solicitada por la empresa Asesoría San Roque, S.L.**

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente EF-1343, sobre Concesión de Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 18 de septiembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Denegar la subvención solicitada por la empresa ASESORIA SAN ROQUE, S.L., por haber prestado servicios en los 12 meses anteriores al contrato indefinido, en la empresa a la que el titular del expediente ha sucedido, causa de exclusión contemplada en el artículo 5.º b) del Decreto antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, previa comunicación a esta Consejería.—EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL.—Mérida, 14 de julio de 1998.—Diego Baena González.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 14 de julio de 1998.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.